



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 MAR 2016

RES. H-Nº 0284/16

EXPTE. Nº 4062/16

VISTO:

El pedido presentado por la Prof. Adriana de los Ángeles Ruiz Franco, mediante el cual solicita una Beca para poder cursar la Especialización en Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, habiendo analizado la solicitud del recurrente, aconseja otorgar beca completa considerando que amerita buen rendimiento académico;

Que la solicitud cuenta con la intervención de la Dirección de de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que en igual sentido la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 012/16 hace lo propio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión del 22/03/16)**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR beca completa a la Prof. Adriana de los Ángeles Ruiz Franco D.N.I. 32.543.139, consistente en la exención del pago del total de cuotas y matrícula de la Especialidad en Derechos Humanos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE al interesado, Maestría y Especialidad en Derechos Humanos, Dpto. de Post-Grado, Dirección Administrativa Posgrado, Boletín Oficial y SIGA al Departamento de Posgrado a sus efectos.
msg/jae.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa